

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los **10** días de agosto de 2021

VISTO: El expediente N° 49848/20 STJ-SSA caratulado “Secretario del Juzgado de Instrucción N° 1 DJN s/ llamado a concurso”, y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron dos (2) postulantes de las cuatro (4) personas inscriptas (fs. 59), la Mesa Examinadora integrada con los Dres. Daniel Mario Cesari Hernández y Pablo Alfredo Candela, y la Dra. Natalia Ángela Buitrago, elevó a este Tribunal el Acta con las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 78.

Los resultantes de las evaluaciones fueron los siguientes:

	Escrito	Oral	Total
a) DE ROQUE, Adriana Carolina -----	8.00	10.00	18.00
b) REYES CARRILLO, César A. -----	7.00	8.00	15.00

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo de la Acordada STJ N° 15/11), se llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 80):

a) DE ROQUE, Adriana Carolina -----	2,45 puntos
d) REYES CARRILLO, César A. -----	1,60 puntos

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Adriana Carolina DE ROQUE, con **20,45 puntos** y 2°) César Andrés REYES CARRILLO, con **16,60 puntos**.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe

integrarse con la Dra. Adriana Carolina De Roque y el Dr. César Andrés Reyes Carrillo.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,


LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:


1º) ESTABLECER la integración del orden de mérito con los concursantes: 1º) Adriana Carolina DE ROQUE (DNI N° 27.153.364) y 2º) César Andrés REYES CARRILLO (DNI N° 32.865.827).

2º) NOTIFICAR la presente a los dos (2) concursantes que rindieron examen, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones e interponer recurso de reconsideración dentro de los cinco (5) días de notificados..(conf. art. 6.2 a) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acor-dada STJ N° 15/11).

3º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.


Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 87/2021

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia